

**ACTA DEL TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
VEINTIDÓS. SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con un minuto del día jueves trece de octubre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Segunda Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de

Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados cuarenta Diputadas y Diputados. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria, y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás

Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta: mismo que es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta con el **Orden del Día**. En

este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez, para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día y en virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden**

**del Día**, mismo que se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA. SEGUNDA SESIÓN**

**CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO**

**EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE**

**EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA**

**QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**DE OAXACA. 13 DE OCTUBRE DE 2022. ÚNICO.**

**DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA**

**LECTURA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS**

**CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto

de Decreto por el que se reforma el Artículo

Quinto Transitorio del Decreto por el que se

reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia

Nacional, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 26 de marzo de 2019. **b)** Dictamen

con Proyecto de Decreto por el que se adiciona

una fracción X al artículo 116 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y**

**ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Luciano Sánchez Gama asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, derivado del fallecimiento de la Ciudadana Deniss Reyes Córdova, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----

----- **Ú N I C O.** -----

-En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les

hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes, los propios dictámenes y sus Decretos respectivos. Enseguida, anuncia al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de

conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que para sus aprobaciones se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si

algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo, y posteriormente al Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la comisión dictaminadora. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. Por lo que se procede a realizar la lista de oradores. Hecho esto, se le concede el uso de la palabra a cuatro oradores: el Diputado Leonardo Díaz Jiménez para hablar en contra del dictamen; el Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, a favor del dictamen; Diputada Adriana Altamirano Rosales, en contra del dictamen, y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, a favor del dictamen. Enseguida, en términos del artículo 123 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa

se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), por lo que se aprueba. En consecuencia, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. A petición del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, la Diputada Presidenta pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cinco Diputados levantan la mano). Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, por ende la Secretaría informa que se emitieron cinco votos en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y tres votos el Decreto mencionado. Habiéndose**

**aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto** por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Símbolos de las Entidades Federativas**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Enseguida, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría

informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y ocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que **la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, declara procedente que el Ciudadano Luciano Sánchez Gama asuma el cargo de **Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca**, derivado del fallecimiento de la Ciudadana Deniss Reyes Córdova, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo: del cual, se pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos del dictamen: al no haberlo, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto referencia. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declara aprobado con cuarenta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto mencionado se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto**

**de Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones**, mismo que se transcribe a continuación:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**

**DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO:** La

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Clausura hoy, trece de octubre de dos mil veintidós, su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

**TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: en virtud de que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabará las votaciones en lo general y en lo particular, de manera conjunta. Enseguida, somete a discusión de la Asamblea el Decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación

económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano): enseguida, pide a los que estén por la negativa de aprobar el Decreto se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero votos en contra. **En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas y Diputados, a los servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, la Diputada Presidenta dice: **“LA SEXAGÉSIMA QUINTA**

**LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DE ESTA FECHA".** Se levanta la sesión. DAMOS FE.- - - - -.

**MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

DIPUTADA PRESIDENTA

**YESENIA NOLASCO RAMÍREZ**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

DIPUTADA SECRETARIA

**YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*